

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Edmundo Bal Francés y José María Espejo-Saavedra Conesa, diputados del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta al Gobierno, para la que se solicita respuesta por escrito, sobre el proyecto de reforma de las oposiciones para el acceso a la carrera judicial.**

En el Congreso de los Diputados, a 23 de diciembre de 2019

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El programa electoral para las elecciones generales del 10 de noviembre de 2019 del partido político que dirige el todavía presidente del Gobierno en funciones contiene entre sus propuestas la siguiente (pág. 177):

«Reformar el sistema de acceso a la judicatura, con la participación de todos los sectores sociales, asociaciones, usuarios, sindicatos, estudiantes y personal al servicio de la Justicia, con el objetivo de introducir en la oposición nuevas formas de evaluación de técnicas y de habilidades jurídicas y psicotécnicas no estrictamente memorísticas y mecanismos que garanticen la igualdad de oportunidades con independencia de la situación socioeconómica de los aspirantes».

Si bien es cierto que no se aportan detalles del contenido de la futura e hipotética reforma, la sola mención de la posibilidad de modificar el sistema que opera en la actualidad generó controversia e inquietud entre miembros de la judicatura y opositores.

Habida cuenta de la falta de concreción de la propuesta, las principales asociaciones de jueces y fiscales no se pronunciaron sobre su contenido, pero sí manifestaron sus reservas respecto a una hipotética reforma, así como su deseo de que se esclarezca cuál va a ser el objetivo de la reforma y su contenido.

En relación con lo anterior, se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuáles son, a juicio del Gobierno en funciones, las razones que han motivado dicha propuesta?
2. ¿Qué aspectos del sistema de oposiciones requieren, a juicio del Gobierno en funciones, ser modificados?
3. ¿Cuáles serían, a juicio del Gobierno en funciones, los principales cambios con respecto al modelo actual?
4. ¿Tiene el Gobierno en funciones conocimiento de estudios o análisis previos que pongan de manifiesto la existencia de problemas relativos al acceso a la carrera judicial y fiscal?
5. ¿Piensa el Gobierno en funciones presentar un Proyecto de Ley en el sentido expresado anteriormente?
6. En tal caso, ¿maneja el gobierno algún calendario para su implantación?
7. ¿Recabaría la opinión de las asociaciones de jueces sobre cualquier posible cambio?



Edmundo Bal Francés y José María Espejo-Saavedra Conesa

Diputados del Grupo Parlamentario Ciudadanos

